

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 10323.-

VISTO:

El Expediente N° OE-14133-Q-2004; y

CONSIDERANDO:

Que el señor QUILALEO, PEDRO, L.E. N° 3.435.034, solicita se le otorgue un plan especial de pago para poder cancelar la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Contribución por Mejoras, por la Obra N° 251, correspondiente a pavimento, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-068-2971-0000.-

Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Acción Social, el peticionante y su grupo familiar atraviesan una crítica situación económica.-

Que, por todo lo expuesto, es viable otorgar al peticionante un plan de pago acorde a sus posibilidades económicas.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 066/2005 emitido por la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 14/2005 el día 04 de Agosto próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 15/2005, celebrada por el Cuerpo el 11 de Agosto del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**


ARTÍCULO 1º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un plan -----especial de pago, consistente en cuotas de \$20 (pesos veinte) mensuales, sin intereses de financiación y con la deuda a valor nominal (\$4158,00), al Señor QUILALEO, PEDRO, L.E. N° 3.435.034, a efectos de que pueda cancelar la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Contribución por Mejoras, por la Obra N° 251, correspondiente a pavimento, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-068-2971-0000.-

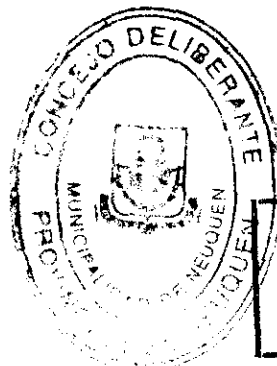
ARTÍCULO 2º): COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO (Expediente N° OE 14133-Q-2004).-

ES COPIA:
gma.-

FDO: BURGOS.-
TRONCOSO.-


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO



Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1533
Fecha: 16 / 09 / 05

Ordenanza Municipal N° 10323 / 2005
Promulgada por Decreto N° 0836 / 2005
Expte N° OE-14133-Q-04
Obs. :